

ACTA N° 02-2014

En la sede central de la SUNASS, siendo las 16:00 pm del 11 de junio de 2014, se reunió el Comité de Control Interno de la SUNASS, designado mediante Resolución de Presidencia N° 103-2008-SUNASS-PCD de 28 de noviembre de 2008 y modificatorias, integrado por el Sr. Héctor Ferrer Tafur, Gerente de Asesoría Jurídica, quien lo preside, y sus miembros: Sr. José Carlos Velarde Sacio, Gerente de Políticas y Normas, y el Sr. Jorge Zeña López, Gerente de Administración y Finanzas.

El Presidente señaló que el Comité, mediante acuerdo adoptado en Sesión No. 01-2014, se encargó al Sr. Jorge Zeña López que a través de su gerencia contrate un consultor para que evalúe los resultados conseguidos en la implementación del Sistema de Control Interno (SCI) a mayo de 2014 y efectúe recomendaciones de las medidas a adoptar. A continuación, indicó que en cumplimiento de dicho encargo se había contratado al señor David Díaz Ismodes, profesional con amplia experiencia en el tema, y que el 9 de los corrientes había presentado su informe respectivo, el cual concluye lo siguiente:

- La evaluación del nivel de implementación del SCI en la SUNASS ha dado como resultado un puntaje de 3.05 sobre 5 de acuerdo a los parámetros establecidos por la metodología de evaluación.
- Se han corroborado los resultados aceptables del nivel de implementación del SCI y una mejora en la cultura preventiva de la organización, evidenciado por el compromiso de la Alta Dirección, a través del cumplimiento de sus políticas, lineamientos y planes de acción.
- El nivel de implementación del SCI puede llegar a una fase de maduración en un mediano plazo, lo que permitirá desarrollar una cultura preventiva para incrementar la capacidad de acción de la SUNASS.
- La SUNASS cumple con la normatividad vigente; sin embargo, existen riesgos del entorno que restringen su estructura organizacional, su gestión y la normal marcha; factores que impiden cumplir con eficacia las estrategias planteadas.
- La SUNASS viene planificando adecuadamente su estrategia de gestión, tratando de asegurar la calidad de sus servicios.
- A fin de continuar con la implementación del SCI es necesario llevar a cabo determinadas acciones que se detallan en un Plan de Acción. (Anexo 1 del informe)

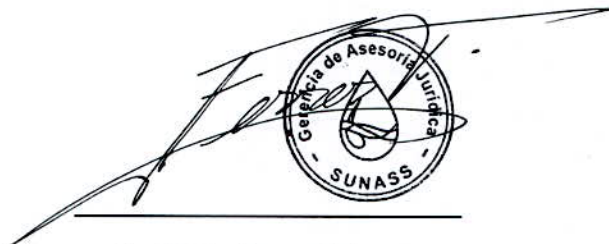
Los miembros del Comité tomaron conocimiento.

Acto seguido, el Presidente informó que la Oficina de Control Interno de la SUNASS viene efectuando un examen del nivel de implementación de SCI por lo cual es necesario atender sus requerimientos de información. Luego de debatir el tema, el Comité de Control Interno acordó por unanimidad encargar a los señores Jorge Arana Callirgos y José Luis Harmes Bouroncle, funcionarios de la

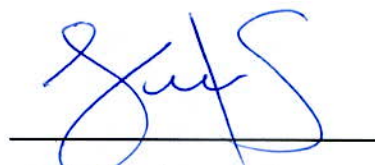


Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asesoría Jurídica, respectivamente, brindar la información que la Oficina de Control Interno de la SUNASS requiera para llevar a cabo la evaluación del SCI.

Firman en señal de conformidad, a las 18:00 horas del día 11 de junio de 2014.



Sr. Héctor Ferrer Tafur
Gerente de Asesoría Jurídica



Sr. José Carlos Velarde Sacio
Gerente de Políticas y Normas



Sr. Jorge Zeña López
Gerente de Administración y Finanzas